



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: Ingrid Sallet Yate Cortes		Área: Ciencias Naturales – Huerta urbana			
Grado OCTAVO	Periodo SEGUNDO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		Día: 15	Mes: Abril	Día: 21	Mes: Junio

El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.

Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.

Logros	Temas
<ul style="list-style-type: none">- Identifica la importancia de seleccionar un buen sistema de riego- Comprende los principios básicos que existen en los roles de genero- Interioriza la importancia que tiene la seguridad alimentaria- Establece los cuidados básicos de un cultivo	<ul style="list-style-type: none">- Sistemas de riego- Proyecto de huerta urbana- La seguridad alimentaria- Los roles de genero en la huerta urbana- Los cuidados básicos de las semillas y las plántulas

Actividades programadas para el periodo

- Guías de trabajo
- Clases teóricas
- Talleres prácticos
- Evaluación mixta (Tipo ICFES – completar- resolver)
- Quices

Herramientas de evaluación a utilizar

Evaluación escrita <input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo <input checked="" type="checkbox"/>	Experimento <input type="checkbox"/>	Cuaderno <input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación oral <input type="checkbox"/>	Mapa conceptual <input checked="" type="checkbox"/>	Salidas de campo <input type="checkbox"/>	Plegable <input type="checkbox"/>
Talleres <input checked="" type="checkbox"/>	Prueba física <input type="checkbox"/>	Manualidades <input type="checkbox"/>	Friso <input type="checkbox"/>
Exposición <input type="checkbox"/>	Cartelera <input checked="" type="checkbox"/>	Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Pruebas externas <input type="checkbox"/>
Debate <input type="checkbox"/>	Maquetas <input type="checkbox"/>	Practicas <input type="checkbox"/>	Pruebas internas <input type="checkbox"/>
Controles de lectura <input type="checkbox"/>	Uso del diccionario <input type="checkbox"/>	Fichas de lectura <input type="checkbox"/>	Otros: _____

Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.

- Quiz: 1 vez a mitad de periodo
- Evaluación: 1 vez a finalizar el periodo
- Talleres prácticos: semanalmente a lo largo del periodo
- Quiz sorpresa: 0 a lo largo del periodo



ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: **Pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.**
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia

Observaciones:

El día 15-abril-2024 se socializa el acuerdo y se registra la ausencia de las estudiantes María paula Rodríguez, Ariadna Sánchez y Moner Fernanda Martínez.

Docente

[Signature]

Representante de grado

Leiner Sneider Rada J.

Fecha de encuadre: 15-abril-2024

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.

10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. No se permite el Uso del Celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad
14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Anexo 1- Firmas de los estudiantes

Nombres y apellidos

1. María Jose S.L.	9. Karen Dayana Rora	17.	25.
2. Karra Moreno Duran	10. Cristian andres	18.	26.
3. Isabela Nieto Diaz	11. Andres Góngora	19.	27.
4. Asly Daniela O. López	12. Leiner Sneider Rada J.	20.	28.
5. Jaime Gonzalez	13. Danilo Andres	21.	29.
6. Juan David Mejia	14. <i>[Signature]</i>	22.	30.
7. Juan David Gutierrez	15.	23.	31.
8. JUAN Cortes	16.	24.	32.